

Fecha de la firma: 20090227093230

Documento firmado:

RESOLUCIÓN de 27 de Febrero de 2009, por la que se autoriza la financiación de proyectos de obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, establece que el primero de los Fondos citados pueda financiar la realización de proyectos de inversión especialmente generadores de empleo mediante la contratación de obras en el ámbito municipal.

Por su parte, en el artículo 5.4 se determina que el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictará resolución de autorización para la financiación de los proyectos presentados y ordenará su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, tras la comunicación por las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno de que las solicitudes y proyectos presentados cumplen con los requisitos establecidos en el citado Real Decreto-ley 2008.

En virtud de lo previsto en el citado artículo, esta Secretaría de Estado de Cooperación Territorial,

RESUELVE

Primero: Autorizar con cargo al Fondo estatal de inversión local, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, la financiación de las obras de los siguientes proyectos:

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
EMBARCADERO. MUELLE DE EMBARCAR Y DESEMBARCAR GANADO	Piedras Albas	37.344,99 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
ARRANJAMENT VORERA DES DEL CAMPDE FÚTBOL FINS AL LÍMIT DE LA ZONA URBANA	Guiamets, Els	58.297,18 Euros
Vallado perimetral de varias zonas verdes en concreto tres hábitats del parque de Cataluña, zona interbloques del Barrio Bilbao y el antiguo cementerio	Torrejón de Ardoz	374.882,28 Euros
Proyecto sustitución aceras en Cala Biniancolla	Sant Lluís	42.931,19 Euros
RED DE SANEAMIENTO EN LA C/PUJADA DEL POETA MARIUS TORRES QUE CONECTE EL SECTOR SUR DE LA POBLACIÓN CON LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL DEL SECTOR NORTE	Sant Quirze Safaja	41.627,95 Euros
MEJORAS EN ZONA ANTIGUO CEMENTERIO	Vilueña, La	20.531,00 Euros
Creación de dos depósitos de agua para abastecimiento en San Martín de las Cabezas	Grandes y San Martín	2.929,72 Euros
Adecuación de nave para sala de usos múltiples en parcela catastral 88 del polígono 4	Murillo el Fruto	131.202,09 Euros
Proyecto de ampliación del cementerio municipal	Calldetenes	135.905,21 Euros
SUSTITUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE DOCTOR GILA	Bernuy de Porreros	13.618,90 Euros
MEJORA ENTORNO DEL PASEO JUNTO RIBERA DEL RIO DUERO	Salduero	32.743,00 Euros
OBRAS DE MEJORA EN AVDA. DIEGO PÉREZ	Barbate	121.533,61 Euros
ADECENTAMIENTO ENTORNO DE BARRIADA DE LA PAZ - BARBATE	Barbate	102.502,30 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
INSTALACIÓN PLACAS CAPTADORAS DE ENERGÍA SOLAR COMO AYUDA A OTRAS ENERGÍAS	Sobremunt	17.345,00 Euros
SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL BARRIO BARRANCO Y RENOVACIÓN DE DESAGÜES EN C/ PÉREZ DE AGUILAR DEL ALFAMBRA	Aguilar del Alfambra	12.742,99 Euros
URBANIZACIÓN DEL CAMINO DE LAS FUENTES	Bernuy de Porreros	57.946,13 Euros
MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Cortes de Aragón	16.101,01 Euros
REURBANIZACIÓN CALLE LAS MORERAS	Burguillos	24.869,69 Euros
REURBANIZACIÓN DE LAS TRASERAS DE VPO ENTRE CALLES JUAN CARLOS I, BARRIENTOS GUERRA, VIRGEN DEL ROSARIO Y CERVANTES	Burguillos	19.461,37 Euros
REURBANIZACIÓN CALLE ALMERÍA	Burguillos	11.697,23 Euros
REURBANIZACIÓN CALLE HUELVA	Burguillos	12.369,49 Euros
Acondicionamiento planta baja oficinas municipales (Csa de los Cubiertos)	Puente la Reina/Gares	470.310,40 Euros
PAVIMENTACION DE ALEDAÑOS PLAZA DE SAN SEBASTIAN	Cumbres de San Bartolomé	85.839,00 Euros
ELECTRIFICACION DE ZONAS DE EXTENSION DEL MUNICIPIO	Corrales, Los	153.029,32 Euros
RESIDENCIA DE MAYORES	Corrales, Los	498.324,40 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
REMODELACION ALUMBRADO PZA. DE LA CONSTITUCIÓN	Humanes de Madrid	58.869,40 Euros
Traslado de camino en Plou	Plou	9.380,00 Euros
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN ES ESCUELA MUNICIPAL DE CAMARILLAS (TERUEL)	Camarillas	5.670,82 Euros
RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA FASE EN VILLAORNATE	Villaornate y Castro	78.880,00 Euros
Pavimentación del acceso al campo de fútbol y explanada de la casa de la cultura de La Torre- Vilagarcia de Arousa	Vilagarcía de Arousa	20.293,93 Euros
Actuaciones Diversas de Reforma en Piscinas Municipales	Morata de Jiloca	51.661,34 Euros
URBANIZACION PARA PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD DEL EJE URBANO DE LOIBE	Alonsotegi	231.954,39 Euros
REPARACION DE ACCESOS A LA IGLESIA DE ALONSOTEGI	Alonsotegi	32.630,95 Euros
Remodelacion y adecuacion de calle Real	Guajares, Los	15.567,20 Euros

Segundo: Ordenar su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

Contra esta resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien, podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en la página web del Ministerio de

Administraciones Públicas. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuere contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según el artículo 11, 1a) de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o éste se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Madrid, 27 de Febrero de 2009.- El SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Fernando Puig de la Bellacasa